

## Dirección de Administración

## **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público en la ejecución presupuestaria financiera, hasta la fecha no ha realizado ningún tipo de **Subasta** que genere ingresos a la Institución.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 07 días del mes de MARZO del 2025.

Lic LUS FHRNANDO FLORES.

Director de Administración del Ministerio Público